

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez
Instalación

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

19 de noviembre de 2015

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Ruego a la Secretaria proceda a pasar lista de asistencia.

Toda vez que la diputada Abril Yannette Trujillo viene con un poquito de retraso, vamos a pedirle a la compañera diputada Rebeca Peralta León nos auxilie en las funciones de la Secretaría.

Ruego a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Penélope Campos González, presente.

Diputado de MORENA.

Diputada Abril Yannette Trujillo.

Diputada Cynthia Iliana, presente.

Diputado de MORENA.

Diputado Andrés Atayde, presente.

Diputada Rebeca, presente.

LA C. SECRETARIA.- Señora Presidenta, se cumplen sus instrucciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Le solicito a la Secretaria pudiera dar lectura el orden del día de esta sesión para informar de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura del orden del día.

Sesión de Instalación de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Fecha 19 de noviembre del 2015, 9:00 horas, Salón Benito Juárez.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura del acuerdo que establece la integración de la Comisión, así como el acta del pleno de la sesión del 12 de noviembre relativa a la aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXVII del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforma el artículo 4 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez de la Asamblea Legislativa.

4.- Declaratoria de la instalación de la Comisión.

5.- Pronunciamiento de la diputada Penélope Campos, Presidenta de la Comisión.

6.- Pronunciamiento de las y los diputados integrantes de la Comisión

7.- Se informa que se ha solicitado a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa para que dé todas las facilidades para que se asignen las instalaciones, recursos materiales y mobiliario para la Comisión para su conocimiento.

8.- Se informa que se ha solicitado a Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se recaben los documentos existentes con anterioridad de la instalación de la Comisión para generar un archivo sobre el trabajo en la materia de derechos humanos de las niñas y niños y adolescentes para su conocimiento.

9.- Se informa que se ha entregado el CD con documentos que contienen normas jurídicas internacionales y nacionales en materia de los derechos humanos de las niñas y niños y adolescentes.

10.- Asuntos generales.

Cumplida la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Si no hay ninguna observación al orden del día, procedemos con su aprobación.

Quienes estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

Quisiera agradecer la presencia de las y los diputados, las y los invitados especiales, así como de las y los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal que se encuentran aquí presentes, el Secretario de Desarrollo Social y el Titular del DIF; así como a los medios de comunicación que en esta ocasión nos honran con su presencia.

Solicito a la Secretaria dé lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se integran las Comisiones y Comités de trabajo interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su VII Legislatura, así como al acta del pleno de la sesión del 12 de noviembre relativa a la aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXVII del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforma el artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa para la creación de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez de la Asamblea Legislativa el Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la integración de las Comisiones y Comités de trabajo interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la VII Legislatura.

Segundo.- Se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa la conformación de las Comisiones Ordinarias y Especiales como lo disponen en los artículos 59, 60, 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar conforme al anexo único que forma parte integral del presente instrumento.

Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez:

Presidenta, diputada Penélope Campos González; Vicepresidente, MORENA; Secretaria, diputada Abril Yannette Trujillo; integrante, Cynthia Iliana López; integrante, MORENA; integrante, diputado Andrés Atayde; integrante, diputada Rebeca Peralta.

El dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto de la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XXXVII al artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforma el artículo 4 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para crear la Comisión Ordinaria de Atención al Desarrollo de la Niñez y de la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior de Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para crear la Comisión Ordinaria de la Diversidad Sexual.

Por lo anterior expuesto y fundado, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 7, 10 de las fracciones I, XXXVII, 50, 60 fracción II, 62, 63, 64, 68 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1, 28, 29, 30, 32, 33 y 86 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Primero.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXVII al artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal y se reforma el artículo el artículo 4 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se creen las Comisiones Ordinarias de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Asimismo se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior de Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para crear la Comisión ordinaria de la Diversidad, lo anterior atendiendo al orden alfabético descendiente de cada fracción y comisión correspondiente, que presentó el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Quisiera agradecer la presencia de los siguientes funcionarios: Jorge Arturo Aguilar Ábrego, de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal; Rosa Elena Hernández Arellano, de Causa Ciudadano; Gerardo Sauri, del DIF del Distrito Federal; Arturo Sánchez, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Yolanda García Cornejo, de la Secretaría de Seguridad Pública; Isabel Esteina, de la Alianza MX; Magdalena Peña, de la Secretaría del Trabajo; y Teresa Bravo, de la Secretaría del Trabajo Muchas gracias por su presencia.

Ruego a los presentes ponerse de pie a efecto de emitir la declaratoria de instalación de la Comisión.

Con base en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa de la VII Legislatura, hecho del conocimiento del pleno de esta Asamblea el día 16 de noviembre de 2015, referente a la integración de comisiones ordinarias para el desarrollo de los trabajos de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez se declara formalmente instalada.

Les ruego a los asistentes ocupar sus lugares.

Siguiendo con el punto quinto del orden del día, me permito hacer un breve pronunciamiento.

El día de hoy es un día muy importante para mí, para mis hijos, así como para todas y todos los niños que habitan o transitan por la Ciudad de México, y espero de corazón que para todas y todos los presentes también lo sea, ya que se instala esta Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Digo que es muy importante porque esta VII Legislatura decidió, sin ningún titubeo, crear esta Comisión con el propósito de que este órgano de gobierno legislativo cumpla con las disposiciones que establecen los organismos internacionales de derechos humanos en materia de derechos de la niñez, establecidos en la Convención Sobre los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas, que mañana por cierto cumple 25 años que la Asamblea de las Naciones Unidas adoptó.

Por ello es que la constitución de esta Comisión es para desarrollar con mayor calidad en los estándares internacionales los análisis, estudios, propuestas de iniciativas y reformas de nuestra legislación local a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Esta Comisión tiene de entrada un reto muy grande, ya que se requiere realizar de manera armónica un conjunto de acciones entre las y los diputados de esta VII Legislatura, así como de entablar las relaciones institucionales con cada dependencia del gobierno, de las delegaciones, del Poder Judicial, los organismos autónomos y las organizaciones de la sociedad civil del Distrito Federal, así como con las representaciones de los organismos internacionales de derechos humanos de la niñez, como la UNICEF, que trabajan para la promoción, defensa y protección de los derechos de la infancia de nuestra ciudad.

Es claro que hay que generar un plan de trabajo acorde con nuestras atribuciones y los compromisos adquiridos por la legislación internacional y nacional, ello consolidado en la nueva Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Federal. Con esta ley el Poder Legislativo armoniza su legislación local con el ordenamiento nacional. Esta nueva ley establece los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos de las personas, niños, niñas y adolescentes, ya que los reconoce como sujetos de derecho, además de considerar como un tema de atención prioritaria y relevante a las y los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad,

discriminación múltiple o que cuentan con alguna discapacidad, para que sean sujetas de derecho para la atención, rehabilitación y estrategias de inclusión.

Es por ello que me gustaría que todas y todos los integrantes de esta Comisión trabajemos en la búsqueda de los acuerdos políticos para que desde el principio del interés superior de la niñez consigamos los recursos necesarios y suficientes para la implementación de esta nueva ley, eso implica obtener la sensibilidad y capacitarnos en temas de derechos humanos de la infancia y la adolescencia por personas que tengan la experiencia, lo que nos coloca en el supuesto de romper con los paradigmas con los que se han trabajado muchas o pocas veces, limitando a suponer que las niñas, niños y adolescentes sólo son sujetos dependientes y de tutela, cuando en realidad son personas sujetas de derechos, obligaciones y responsabilidades apropiadas para su edad y su etapa de desarrollo.

El pensar siempre que tenemos la obligación de protegerles y ser garantes de sus derechos no implica olvidar que debemos siempre voltear a preguntar qué opiniones tienen las personas, niñas, niños y adolescentes sobre sus derechos, cómo viven, sienten y piensan que debemos actuar con y por ellas, pues lo único que hacen es depositar su absoluta confianza en nosotros.

Una tarea importante es cómo generar junto con las dependencias del Gobierno del Distrito Federal las estrategias para atender a las personas menores de edad con discriminación múltiple.

Por último, comentarles que es prioridad para esta Asamblea Legislativa que se instrumenten los mecanismos para la defensa, protección, promoción y ejercicio de los derechos de la niñez; que el seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas y políticas públicas para garantizar el acceso a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes es un papel fundamental de nuestro trabajo, que permita su cumplimiento irrestricto, haciéndolos exigibles y justiciables.

Con la instalación de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, donde haremos todo lo necesario y suficiente para garantizar la más completa implementación de la legislación internacional y local, y que ello nos lleve a la

transformación del desarrollo de las vidas de las niñas, los niños y los adolescentes en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

Quiero presentar a la licenciada Claudia Lilia Cruz Santiago, quien a partir de hoy nos apoyará en el trabajo legislativo correspondiente a esta Comisión como Secretaria Técnica de la misma.

Diputada Secretaria, si puede pasar al siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es el pronunciamiento de los integrantes de la Comisión y de los invitados especiales. ¿Alguien va a tomar la palabra o quiere hacer uso de la palabra? El diputado Andrés Atayde, por favor.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Muy buenos días a todas y a todos.

Por supuesto agradecer que me otorguen el uso de la palabra; a la integrante diputada Rebeca; por supuesto a la Presidenta; saludo también con mucho gusto a nuestros invitados especiales.

La verdad es que para nosotros, para la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional la instalación de esta Comisión es muy importante, nuestras niñas, nuestros niños, los de la ciudad, la naturaleza del mismo tema es un tema transversal, nos obliga en el buen sentido de la palabra a proveer a estas niñas y niños de esta ciudad de todo lo que a nosotros nos gustaría que vivan, el deporte, la salud, la cultura, la educación, y celebramos por supuesto el que se acaba de publicar esta ley que se generó en la VI Legislatura, que la aprobó el pleno el 9 de julio de este año y que acaba de ser promulgada y que reconoce justamente a las personas menores de 18 años como sujetos de derechos y que además también nos obliga en el buen sentido de la palabra a dedicar un presupuesto justamente para nuestras niñas y nuestros niños.

Esta instalación de esta Comisión definitivamente representa un avance en términos de derechos humanos en específico evidentemente para las niñas y los niños y debe marcar una transformación radical en la condición jurídica y psicosocial del universo de la niñez y la misma adolescencia.

Nuestro trabajo, lo quiero decir, va a estar enfocado en la aplicación de este marco jurídico nuevo y de lo administrativo, no se trata ya de inventar nuevas leyes, sino que más bien esta que ya tenemos hay que encontrar los mecanismos y los métodos para su eficiente aplicación. Hoy en la ciudad los niños de 0 a 14 años representan el 22% de nuestra población aquí en la ciudad y estamos convencidos que al ser reconocidos ya como sujetos de derechos también se les tiene que otorgar programas, y aquí lo dejo muy en claro, hace poco tuvimos la oportunidad de dar una plática con jóvenes estudiantes de la UNITEC y en la ronda de preguntas y respuestas, varias preguntas que me hicieron, la verdad es que son auténticos mitos sobre el PAN y uno de esos mitos que ahí me permití aclarar y que hoy también me tomo la libertad de hacerlo, es que el PAN per sé está en contra de la existencia de programas sociales, para nada; el PAN desde su enfoque doctrinario, desde su fundación, es subsidiario, que implica ayudar más a quien más lo necesita. En lo que no podemos estar de acuerdo ni ayer ni hoy ni mañana es que existan programas sociales duplicados o que no estén bien focalizados o que no sean lo suficientemente transparentes, en eso sí no podemos estar de acuerdo.

A todas niñas y niños que en la ciudad requieren de la ayuda de programas sociales para tener acceso a estos servicios básicos como es la cultura, el deporte, la salud, la educación, definitivamente tenemos que apoyarlos, tenemos que generarles estos mecanismos para que puedan gozar de sus derechos.

Los derechos de las niñas y los niños, insisto, deben ser reconocidos por todas y por todos. Tuve la oportunidad de colaborar en la Delegación Benito Juárez hace no mucho tiempo y parte de mi trabajo justamente se dedicaba a eso, a transmitirle a muchas niñas y niños de nuestra delegación Benito Juárez que son sujetos de derechos y que tienen que exigirlos evidentemente con el apoyo de sus padres o de sus tutores y entonces el objetivo de esto era lograr una participación efectiva de estas niñas y de estos niños.

La información de los avances de los trabajos que llevemos a cabo en esta Comisión estoy seguro que a través de nuestra Presidenta será transmitida de manera continua y sistemática y nos enfocaremos justamente a la rendición de

cuentas y sobre todo a la generación de resultados que es lo que esperan de nosotros.

Hoy tenemos muchos retos que enfrentar, uno de ellos lamentablemente es el prevenir, el inhibir el abuso sexual de menores, que es un fenómeno lamentablemente frecuente, no es fácil a veces determinar la incidencia real de este problema, porque este problema se da muchas veces en un enfoque privado, pero lo que sí podemos decir es que el 20% de este tipo de delitos de abuso sexual la víctima son menores de edad, y las víctimas suelen ser frecuentemente mujeres, representan el 58.9% de este 100% de delito y según datos de la UNICEF, un total de 228 niños, niñas y adolescentes por hora son víctimas de abuso sexual en Latinoamérica.

Termino con esto, en México en el año 2010 la Comisión Nacional de Población y el INEGI informaron que existían cerca de 30.5 millones de niños y niñas menores de 15 años de los cuales el 51% eran hombres, 49 eran mujeres y es vergonzoso que México ocupe el primer lugar en el mundo con más homicidios infantiles y violencia, como abuso físico y sexual a menores de 14 años.

El compromiso entonces de esta Comisión, me comprometo yo individualmente, Presidenta te lo comento, cuentas con todo nuestro apoyo para que esta Comisión sea una Comisión que rinda cuentas, que genere resultados y que trascienda, que marque un antes y un después en esta ciudad sobre el enfoque de derechos humanos e insisto y sobre el suministro del acceso a temas básicos para las niñas y niños, es nuestra misión y en esta Comisión nos dedicaremos entonces a otorgar y a diseñar esas herramientas para generarle a nuestras niñas y a nuestros niños de la ciudad mejores condiciones de vida.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputada Rebeca.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias. Bienvenidos a todos, a todas, principalmente a mis invitados especiales que son mis niños, mis niñas y que sepan que estamos trabajando, sepan que los diputados estamos trabajando, a la comunidad Mazahua de Iztapalapa que son parte de mis

invitados, gracias por estar aquí presentes, sé que es una hora muy temprano para algunos de los chicos, pero agradecerles su asistencia; secretario, director, bienvenidos, gracias.

Vamos a seguir trabajando, porque quiero comentarles que en la ciudad desde hace 18 años ya hay derechos, nos falta por avanzar por supuesto que sí, vamos a estar trabajando por los derechos de nuestros niños y de nuestras niñas, yo estoy muy contenta que esta Comisión se haya creado con todo y que algunos diputados no estaban de acuerdo, que porque se iba a gastar más recurso, yo creo que el recurso no tiene que ver cuando vamos a trabajar en un tema muy importante que son nuestros niños y nuestras niñas en la Ciudad.

Seguiremos trabajando por sus derechos humanos, por una vivienda digna, que no vivan en cuartos con láminas, que cuando llueve se estén mojando, anden corriendo con la jícara, con la olla para que no les caiga el agua; vamos a trabajar para que no haya discriminación hacia nuestros niños y personas indígenas porque nueve de cada diez personas en una encuesta de hace poco del Gobierno de la Ciudad, reconocen que hay una discriminación a nuestros indígenas.

Vamos a trabajar por nuestras personas con discapacidad, nuestros niños, vamos a solicitarle al Gobierno de la Ciudad a través del Secretario, del Director del DIF, que los trámites no sean tan burocráticos porque cuando solicitamos el apoyo para un niño o una niña con discapacidad, en ocasiones tardan tres o cuatro años.

Entonces trabajemos. Vamos a trabajar desde la Asamblea Legislativa para que sean más rápidos estos trámites. En muchas ocasiones los papás deciden mejor dejar el trámite porque bueno entendemos que hay un gran número, pero si trabajar desde el Gobierno de la Ciudad, desde la Asamblea Legislativa, cuenta con nosotros para trabajar para todos y todas las niñas.

Gracias y bienvenidos.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada. Le pediría al licenciado Gamaliel Martínez, Director General del DIF si nos regala unas palabras.

EL C. LIC. GAMALIEL MARTINEZ.- Muy buenos días a todas y a todos.

Me siento muy honrado de participar en este evento tan importante para la Ciudad de México.

Le quiero dar las gracias a la diputada Penélope Campos González, Presidenta de esta Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez por la invitación, a todos los demás diputados que se encuentran aquí presentes; al Secretario de Desarrollo Social con quien hemos hecho una sinergia importante en los temas de atención que van ahora a consolidar una estrategia integral denominada *Capital Social*, en donde sabemos que todos los actores del Gobierno de la Ciudad debemos realizar acciones contundentes que se asocien a cada uno de los derechos que tienen las niñas y los niños en esta Ciudad.

En un hecho histórico para la infancia sabemos se publicó la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes el pasado 12 de noviembre, la cual coloca a la niñez y a la adolescencia como un asunto prioritario para la agenda pública de nuestra Ciudad, acorde a la obligación que la Ley General en esta materia había establecido a finales de 2014.

Las tareas que realizará esta Comisión Ordinaria son un componente fundamental para la plena vigencia del marco jurídico sobre todo porque deberá crearse ya un reglamento específico sobre esta Ley, que es desde luego va a trascender a más de 20 ordenamientos en la Ciudad de México para generar ese lineamiento integral.

Esa Ley desde luego también va abrir un nuevo paradigma de los derechos de la infancia, ya lo comentaban los diputados aquí presentes, efectivamente consolidar un sistema de garantía de derechos a favor de las niñas y los niños es el mayor reto que podemos enfrentar.

Asimismo el lineamiento que debemos realizar diversas áreas en cuanto a los recursos y lo que podamos aportar para la mejora de la calidad de vida de los niños y las niñas, considero que será la mejor inversión que podamos hacer como gobierno.

Ese gasto que pudiera presentarse como tal no debe ser visto así, sino como la mejor inversión que cualquier gobierno en el mundo pueda realizar para mejorarle la condición a las niñas y a los niños.

Al Sistema DIF le va a corresponder ahora consolidar también la Procuraduría de Protección de la Defensa de las Niñas y de los Niños. Esta acción tan importante para el Sistema DIF va a trascender desde el punto de vista efectivo en esa protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, misma que el particular será necesario dotar de recursos humanos y materiales para poderlo consolidar.

Quiero compartirles que hacia la creación de esta nueva ley participamos en diversas acciones y reconocemos también la participación de las organizaciones de la sociedad civil, Nayelli, impulsoras y sobre todo muy elegante y participa con una acción importante y tan trascendental que le abre los ojos al Gobierno de la Ciudad, al Sistema DIF para poder consolidar esas estrategias.

Hemos impulsado acciones y sobre todo participado en esta conformación de la Ley en un aspecto de atención a los niños con discapacidad que comentaba la diputada es muy cierto, los procesos, las incorporación a los programas debe ser simplificado para ello.

En el DIF hemos generado sistemas informáticos que permiten esa agilidad y desde luego mejoraremos con ese compromiso y voluntad de participar todos juntos en esa acción para que sea más rápido esa incorporación.

Asimismo otro de los elementos destacados en los que consideramos importante la participación que hemos tenido como sistema en esta ley, fue el contemplar los derechos sexuales y reproductivos como una acción que proteja y garantice de mejor forma a los niños y niñas en la Ciudad.

Entonces sabemos que esta Ley va a imponer un gran reto importante para la Ciudad, un reto importante para todos y estamos seguros de que juntos podemos lograr lo que nuestro Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa ha establecido, una *Capital Social* de los derechos de las niñas y de los niños.

En el DIFDF juntos por tu bienestar. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Le agradeceríamos al Secretario José Ramón Amieva, Secretario de Desarrollo Social una breve intervención.

EL C.LIC. JOSE RAMON AMIEVA.- Muy buenos días a todas y a todos.

Primero felicitar y reconocer a la Asamblea Legislativa en esta VII Legislatura por generar la creación de una Comisión tan necesaria pero sobre todo tan trascendente del acompañamiento de no solamente la labor legislativa, sino de las políticas públicas de la Ciudad.

Felicitar a las diputadas y al diputado por su participación en una Comisión tan noble, pero que sobre todo tendrá trascendencia en las determinaciones, reitero no solamente dentro del proceso de la función del diseño, propuesta y aprobación de leyes, sino en la relación que tendrá con todas las demás instancias de Gobierno y sociedad civil organizada en el tema de niñas y niños.

Para el Jefe de Gobierno, para el doctor Miguel Ángel Mancera, el tema de los niños y las niñas de esta ciudad es prioritario. Nos hemos dado cuenta que no solamente respecto a los no nacidos, en cuanto a la salud de la mujer embarazada, sino en el momento que tiene que darse un acompañamiento desde el nacimiento.

Aquí está el maestro Gustavo Gamaliel, tenemos un programa que precisamente busca abatir la muerte de cuna como causal de muerte de niño sano, primera causal de muerte, sino en el tema de cumplimiento con todas las instancias internacionales, como ha sido 10 por la Infancia con UNICEF, así como la promoción de los derechos que ahora ya son constitucionales, pero que en su momento fueron referencia en esta ciudad, como el derecho a la identidad a través de la expedición y gratuidad de las actas de nacimiento en cuanto a su primer copia certificada para todos los niños y niñas que se registren en la ciudad, que más o menos prevemos que son entre 300 y 350 mil niños y niñas al año, pero sobre todo ahora con esta promulgación de la Ley para Niños y Niñas y Adolescentes de la Ciudad, obviamente el trabajo que se va a dar entre el Ejecutivo Local y la Asamblea Legislativa es prioritaria.

Yo veo aquí varias áreas de oportunidad, diputadas, diputados, que son esenciales. Primero poder aportar en la normatividad secundaria, estamos hablando de que el Jefe de Gobierno tendrá que promover un reglamento y esto creo que sería importante generar a través de la Comisión cuál sería la

visión que se tiene desde esta Asamblea, desde esta Comisión, para el funcionamiento y ejecución administrativa.

Segundo, poder establecer un catálogo o un esquema de derechos que vayan ligados al ejercicio de las políticas públicas, si lo que hablamos es que existen muchísimas políticas públicas en materia de niñez, creo que lo que sigue es ir las ordenando e ir generando un esquema de direccionamiento hacia la garantía de derechos, pero sobre todo que nos permita conocer cómo se está ejerciendo el presupuesto y cómo las áreas estamos aterrizando nuestro cumplimiento de metas.

Otro punto importante, perdón, ya lo comentamos, es formar un equipo para poder participar y hacer llegar nuestros comentarios a iniciativas que se están tocando en instancias legislativas federales, como es esta iniciativa de Ley de Adopciones, en materia de adopciones. Creo que es importante que se haga escuchar cuál sería la opinión que tenemos y después ir detonando tal vez modificaciones a normas ya existentes, a leyes ya existentes, porque hablamos de una armonización legislativa que se está impulsando a nivel federal, que creo que tendríamos que conocer e ir acompañando.

Otro punto importante que es por ejemplo el tema de los niños y niñas migrantes o de tránsito que pasan por esta ciudad, que también es un tema, un punto que ha tocado la Federación.

Entonces obviamente la instrucción que tenemos del Jefe de Gobierno, del doctor Miguel Ángel Mancera es estar presentes, acompañar, participar, pero sobre todo respaldar las actividades, el funcionamiento y los resultados de esta Comisión, para eso estamos aquí, para que nos inviten y poder corresponder a todo este trabajo.

En verdad celebro que además se hagan acompañar, no solamente en el tema de la Secretaría Técnica, sino de la asesoría por representantes de sociedad civil organizada, que han sido quienes han detonado y han ido de la mano para que contemos precisamente con este esquema de derechos plenos para los niños y niñas.

Felicitarlas, felicitarlo y decirles que estamos a la orden y a la disposición para los trabajos parlamentarios que se desarrollen al interior de esta Comisión y

poder corresponder desde el punto de vista de la Secretaría e invitar a los compañeros de gabinete y del Gobierno de la Ciudad para el éxito de esta Comisión.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretario. Agradezco también la presencia de la diputada Karen Quiroga que nos acompaña el día de hoy. Muchas gracias, diputada, que ha dado seguimiento puntual a estos temas y que nos seguirá también acompañando en lo sucesivo.

Comentarles, en sus carpetas de trabajo de los diputados se encuentran los oficios que se han girado para las facilidades de asignación de las instalaciones, para también la recaudación de las documentales existentes con anterioridad a la instalación de esta Comisión y un CD en el que contiene normas jurídicas internacionales y nacional en materia de derechos de la niñas y los niños.

En el punto 10 del orden del día se informa que desde que se aprobó la integración de estas comisiones, nos hemos dado a la tarea de reunirnos con las organizaciones de la sociedad civil, a quien les agradezco muchísimo todo el apoyo que nos han brindado, precisamente en este tema de ver el presupuesto y la reglamentación de la ley que se aprobó el pasado 12 de noviembre y en este sentido estamos proponiendo la realización de un foro de análisis, presupuesto y reglamento para la implementación de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Federal, en el cual analizaremos los recursos que se requieren para poder establecerlos en el próximo presupuesto de egresos.

La propuesta es realizarla el próximo 27 de noviembre por la mañana, por lo cual someto a la consideración de los integrantes de esta Comisión la realización de este foro y solicito a la Secretaría ponga a votación la propuesta de acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Quienes estén a favor del acuerdo, manifestarlo por favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por 3 votos a favor.

LA C. PRESIDENTA.- En el siguiente punto vamos a definir la fecha de puntos para el orden del día de la próxima sesión. Se propone realizarlo el próximo miércoles a la 10:00 horas, con la finalidad de revisar los puntos a realizar en el foro del 27 de noviembre el mecanismo de trabajo para la solicitud de recursos presupuestales para los programas y proyectos de la niñez en el Distrito Federal y el presupuesto para el desarrollo del plan de trabajo de esta Comisión y quienes deseen participar.

Agradecemos la presencia del Secretario que tiene que retirarse por cuestión de agenda.

Solicito a la Secretaría ponga a consideración la propuesta de fecha de trabajo de la próxima sesión de esta Comisión.

LA C. SECRETARIA.- quienes estén a favor del acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por 3 votos a favor, en contra ninguno y abstenciones ninguno.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria. Por último, como último punto son los asuntos generales.

Si algún diputado o diputada desean integrar algún punto.

No habiendo asuntos inscritos, se da por levantada la sesión.

Siendo las 09:48 horas del día, se levanta la sesión de instalación de esta Comisión.

Agradezco mucho la presencia.

